
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE ABRIL DE 1795.

Ratisbona 30 de Enero.

El Príncipe Obispo de Spira ha dirigido á la Dieta del Imperio una Memoria contra el alojamiento en sus Estados del cuerpo del Príncipe de Condé. Al propio tiempo se distribuyéron otras pro-memorias, en las que dicho Príncipe Obispo deduce los motivos por los quales se contempla agraviado, y son: „Que el cuerpo de Condé no forma parte de las tropas Imperiales ó del Imperio, á las que el mismo Príncipe Obispo, no obstante sus franquicias, habia consentido admitir en la ciudad de Bruchsal: que dicho cuerpo no observaba la debida disciplina; y porque dándole alojamiento se exâspera mas á los enemigos, y se expone al mayor peligro aquella reducida parte que aun queda del territorio de Spira.”

Brandemburgo 12 de Febrero.

Habiendo los Franceses atravesado el Issel, y acercándose al teatro de la guerra del Círculo de Westfalia, corren los Estados del Rey de Prusia en aquel pais mucho riesgo de ser ocupados por los Franceses, como ha sucedido con la mitad del Ducado de Cleves, del Principado de Moers, y del Señorío de Güeldres al lado de allá del Rhin. Atendidos estos antecedentes es de creer que la Corte de Berlin tome ya una parte mas activa en la guerra, y haga desfilár sus exércitos hácia el Baxo-Rhin. Con efecto se dice que el Príncipe Henrique de Prusia (en quien pone la mayor confianza el Rey su sobrino) aceptará tal vez el mando de un cuerpo de 1000 Prusianos: bien que otros suponen que será empleado en otros negocios importantes de Gobierno. El 2 del corriente comió S. M. con dicho Príncipe, y el dia de su cumpleaños le regaló un anillo valuado en 300 talers.

Por las mismas razones de haber pasado el Issel los enemigos

gos

gos, y de extenderse la guerra por la márgen derecha del Rhin, se hacen disposiciones de defensa y seguridad en la fortaleza de Wesel, á fin de que no quede expuesta á una sorpresa.

Baxo-Rhin 9 de Febrero.

Luego que el General Mollendorff llegue al Baxo-Rhin con el ejército Prusiano, se reconcentrarán las tropas Imperiales en el Alto y Medio Rhin; á estas se les despacharán los viveres por el Danubio, y á los Prusianos y demas aliados por el Elba y el Wesser. Este nuevo plan y repartimiento de los ejércitos infunde esperanzas de consecuencias muy favorables, y á lo ménos remediará no pocos inconvenientes.

Entre tanto se calcula que el ejército Austriaco desde Eherenbreitstein hasta las fronteras de Holanda asciende á 83000 hombres, el del Rhin superior de Maguncia á Basilea á 70000, el de los Ingleses, Hannoverianos y Hesseses á 40000, el del Imperio á 40000, y á otros tantos el de Prusia: estas fuerzas, que componen un total de 270000 hombres se destinan con otros considerables refuerzos á abrir la próxima campaña por el Norte.

El 1.º de este mes pareció un trompeta Frances á la orilla del Rhin frente á Wesel: en seguida pasó una barca el rio, y en ella venia Mr. Kalitcheff, Enviado extraordinario de Rusia en el Haya. Al dia siguiente abandonaron los Franceses todos aquellos contornos, y los habitantes fuéron á Wesel en busca de provisiones de que escaseaban mucho, especialmente de aceyte y sal.

El quartel general de los Austriacos se ha transferido de Bocholt á Dorstent en el Obispado de Munster.

Londres 13 de Marzo.

Baxo el mando del Contra Almirante Harvey salieron de Plymouth el dia 8 un navio de 98 cañones, y tres de 74, los quales cruzarán en los mares del Norte: y á fin de que puedan oponerse allí á las fuerzas enemigas, se aumentará esta division hasta el número de 16 navios de línea.— Habiendo sabido el Almirantazgo que á la entrada del Canal de la Mancha cruzaban 4 navios de línea y 6 ó 7 fragatas Francesas, expidió orden para que zarpase de nuestros puertos un número de buques de guerra suficiente para perseguir aquella division enemiga.

A la altura de Brest cruza actualmente el Caballero Eduardo Pellew con 4 fragatas.

El Lord Cathcart, Comandante de los puestos avanzados

Ingleses que tuviéron que retirarse el 27 de Febrero, caminó por su izquierda con todas la fuerzas de su mando, las quales consisten en la brigada de caballería del Mayor general David Dundas, la 6.^a brigada de infantería, y algunos destacamentos de tropas ligeras extranjeras. Mr. Cathcart se proponia atravesar el rio Ems por Rhude y Meppen.

La Corte publicó el dia 7 la relacion de Mr. J. Warren sobre lo acaecido en el último crucero. El 12 de Febrero salió al mar mandando 4 fragatas y otra embarcacion de guerra, padeció un fuerte temporal que maltrató á uno de sus buques: de suerte que tuvo que irse á reparar á Plymouth; el 18 encontró Mr. Warren tres transportes Franceses, que eran parte de un convoy recién salido de Brest; acercóse á tierra el 21, y avistó una fragata que convoyaba muchas embarcaciones, de las quales algunas llevaban bandera Americana, Dinamarquesa, ó Sueca: las dió caza hasta cerca de la isla de Aix, y destruyó ó apresó á 20 de ellas: dicha fragata era de 36 cañones, y los transportes que navegaban en su conserva iban en busca de municiones y de vino á Rochefort y Burdeos por cuenta de la Convencion para el ejército Frances. De este convoy tomó 9 barcos, quemó 7, y abandonó 4 con barrenos yéndose á pique. El dia 26 dió caza y apresó otras 6 velas, la una de ellas de 8 cañones; iban de Brest á Nántes con vestuario para las tropas.

Mr. Burlington, Capitan del navio de guerra Lively, zarpó de Spithead el 27 del mes último con el navio Jason, del qual se separó en una borrasca el 1.^o del corriente: al dia inmediato avistó á 13 leguas de Ouessant una nave enemiga, la dió caza y la apresó. Era la chalupa de guerra denominada Espía, de 18 cañones, que ántes fué de la Marina Británica.

Ya se hizo al mar la esquadra del Comodoro Payne para el Elba en busca de la Princesa de Brunswick. Una embarcacion de dicha esquadra subirá por el Elba hasta Stadt, en donde piensa embarcarse la Princesa. Parece que el Contra-Almirante Harvey tiene órden de cruzar con otras naves de guerra á la altura del Elba, y venir escoltando á S. A.

La noticia de que el Conde de Fitzwilliam se retira del Reynato de Irlanda, la qual hizo mucha impresion en los Católicos Romanos, se comunicó aquí al Duque de Portland el 2 de este mes, y á consecuencia hubo el dia siguiente en su casa una especie de Consejo que duró hasta muy entrada la noche.

El Conde Spencer y Mr. Pitt tuvieron los días 3 y 4 largas conferencias, que se suponen relativas á los negocios de Irlanda. De todo esto ha resultado nombrar al Conde de Cambden para suceder al de Fitzwilliam en aquel Vireynato.

Con fecha de 10 del corriente se ha publicado una orden por la qual manda S. M. á todos los Oficiales de los varios Regimientos de infantería y caballería de las brigadas de Irlanda, que se hallan con licencia ausentes de sus cuerpos, se restituyan á ellos sin pérdida de tiempo.

El Marques del Campo, Embaxador de S. M. Católica en esta Corte, pasa á servir igual empleo en la de Viena, reemplazándole en esta el Caballero D. Simon de las Casas que está en Venecia.

Segun cartas de Amsterdam se ha publicado un aviso de la Direccion de Correos, previniendo que en adelante no se permitirá despachar de allí cartas para España, Inglaterra ni Portugal; pero queda abierta la comunicacion con Hamburgo. Añaden las propias noticias que habiéndose examinado con la mayor atencion las cuentas del Banco de Amsterdam se halló una falta de 10 millones de florines, cuyo destino se ignora: consiguientemente baxáron los fondos de 95 á 84. — Expresan otras cartas particulares de Holanda que no satisfechos los Franceses con su primera contribucion, impusieron otra de millon y medio de florines en dinero, la qual con la suma de un millon 4000 florines cobrados ya, forma un total de 3 millones que los Holandeses han pagado ya á sus nuevos aliados. — Sábese finalmente que algunos de los principales individuos del partido anti-Stathouderiano, que es el que ha servido á los Franceses, habiendo sin embargo expuesto con libertad su dictámen contra el desacierto de convidar á una nacion extranjerá para ajustar las diferencias domésticas de la República, fueron presos, y sus bienes confiscados.

Haya 15 de Febrero.

A fin que el actual Gobierno no se equivoque con el anterior, publicó el 1.º del corriente la Asamblea de Representantes interinos 3 proclamas: por la primera manda que para evitar confusiones, ningun individuo de las antiguas Juntas gubernativas ó judiciales se ausente sin previo consentimiento de la actual Junta de Superintendencia general, y previene que los que ya se hubiesen ausentado vuelvan y se presenten en el

tér-

término de un mes. Por la segunda se determina que las personas empleadas en encargos ó en Juntas, cuyas funciones van á finalizar, continúen precisamente en su ejercicio hasta que se adopten otras medidas en esta parte; finalmente por la tercera se afianzan y aseguran todos los empréstitos públicos contraídos en beneficio del Estado así antes del año de 1787, como desde entónces acá.

La misma Asamblea de Representantes interinos ha declarado por libre la introduccion de toda suerte de granos; ha publicado asimismo una órden relativa á la circulacion de los asignados, por la qual conviniendo dicha Asamblea en que las tropas no tienen otra moneda, manda que los tenderos y demas personas que venden por menor, los reciban en pago de géneros de primera necesidad; pero que no se pueda vender á cada soldado mas que hasta el importe de 10 libras tornesas, y á proporcion á los Oficiales: que para esto habrán de manifestar las tropas una órden de sus Comisarios que las habilite para dichas compras; y que los vendedores presenten diariamente razon de sus ventas á las personas nombradas para este fin; los asignados recibidos de este modo se cambiarán semanalmente por billetes de la Municipalidad, los quales se recibirán en toda suerte de pagamentos, como que están afianzados por el Estado: los sujetos que contraviniesen á esta órden se mirarán como traidores á la patria.

Ginebra 6 de Marzo.

Circula en Paris la siguiente respuesta que suponen hecha por los Generales Realistas del Vendée al indulto que les ofreció la Convencion: „Vuestras opiniones son tan opuestas á las nuestras, y nuestro modo de pensar es tan diverso del vuestro, que jamas podremos convenir en un ajuste. Nuestra esperanza está fundada en nuestro Dios, y confiamos en que la Providencia nos conducirá á tiempos en que nosotros podremos concederos el perdon que ahora os atreveis á ofrecernos. — Fecho en el cuartel general del ejército Real Católico; firmado por Charette, y otros muchos Oficiales.”

En el Brabante se ha publicado un decreto de la Junta de Salud pública, declarando que se suprimen las Juntas revolucionarias y de vigilancia: se perdonan las nuevas contribuciones impuestas en castigo del atraso en el pago de las primeras; de estas lo que falta que satisfacer podrá hacerse la mitad en

dinero y la mitad en asignados: se pondrá en libertad á los rehenes detenidos para asegurar el pago de dichas contribuciones; y para el cobro de estas no se emplearán otros medios que el de las formas judiciales. No se harán embargos, sino meramente los que requiera y exija el servicio de los ejércitos, y lo ejecutarán las autoridades constituidas, las cuales quedan responsables de su cumplimiento; finalmente se suprime la tasa en la mayor parte de los países conquistados.

El 21 de Febrero aprobó la Convencion el siguiente decreto sobre la libertad de cultos: „ Art. 1.º No se impedirá ni molestará el ejercicio de ningun culto. 2.º La Francia no pagará culto alguno religioso. 3.º Tampoco señalará parages para exercitar los cultos, ni para habitacion de sus Ministros ó Sacerdotes. 4.º No se permitirá la práctica de ceremonias de culto alguno fuera del lugar destinado para su ejercicio. 5.º No reconoce la ley á ningun Ministro ó Sacerdote de qualquiera culto que sea; ninguno de ellos se presentará en público con hábitos, insignias ó distintivos que pertenezcan á ceremonias religiosas. 6.º Todas las juntas de ciudadanos hechas con motivo de culto quedan sujetas á la inspeccion de las autoridades constituidas, comprendiendo dicha inspeccion las medidas de policia y las de seguridad pública. 7.º Ninguna insignia ó señal particular de un culto podrá colocarse en sitio público, ni fuera de él de modo alguno. Tampoco se pondrán inscripciones para indicar los parages destinados al culto, ni se podrá convidar, convocar ó llamar públicamente para que se junten en ellos los ciudadanos. 8.º No podrán las Juntas llamadas de Comunes, ni las de los barrios adquirir ni alquilar en cuerpo edificios para ejercicio de los cultos. 9.º Se prohíben las dotaciones perpetuas ó vitalicias, como tambien que se señalen impuestos para los gastos del culto. 10.º Qualquiera persona que turbe con violencia las ceremonias de un culto, ó haga escarnio de ellas, se castigará conforme á la ley sobre la policia de correccion. 11.º No se deroga con la presente ley la del dia segundo *sansculottide* del año 2.º sobre las pensiones Eclesiásticas, cuyas disposiciones se observarán segun su forma y tenor. 12.º Se revocan todos los decretos cuyas disposiciones se opongan á las que se expresan en este.”

Pidió últimamente un vocal en la Convencion que la Junta de Salud pública diese cuenta de las grandes sumas que ha

gás-

gastado; pero Merlin de Thionville repuso que aun no era tiempo de comunicar á las Cortes enemigas la inversion de aquel dinero.

Por mas esfuerzos que se hacen para vender los bienes llamados nacionales no se presentan compradores: de forma que la Junta de Rentas se ha visto precisada á confesar que no se podia formar ningun plan sobre esta venta si primeramente no se aseguraba la propiedad territorial.

Hacen los Franceses los mayores preparativos para bombardear con toda fuerza la plaza de Luxemburgo, diciéndose que un Oficial desertor de aquella fortaleza ha declarado que el General Bender tenia orden de defenderla solamente hasta principios de Mayo, y que si entónces no le llegaban socorros, se rindiese.

El 28 de Febrero hizo la Convencion un decreto por el qual se suprime la pena de muerte y la confiscacion de bienes señalada contra las personas que tuviesen correspondencia epistolar con los sugetos proscriptos de Francia.—El exceso que hubo en los gastos del mes de Diciembre respecto á las rentas fué de 218.779,475 libras, y el del mes de Enero 371 millones, pues las rentas no importaron mas que 57, y los gastados ascendieron á 428.

Liorna 11 de Marzo.

El navio de guerra Siciliano nombrado el Tancredo de 74 cañones, mandado por el Caballero D. Francisco Caracciolo, fondeó en este puerto el 1º del corriente con las fragatas de la propia nacion denominadas Palas y Minerva de 40 cañones cada una: vienen estos buques de Nápoles en 8 dias de navegacion.

Entre otras naves de guerra Españolas é Inglesas recién entradas aquí, se hallan un cutter Británico y dos bergantines. Apenas fondearon estos, hizo el Almirante Hotham diversas señales, y se observó gran movimiento en su esquadra para el embarco de víveres y otras disposiciones de próxima partida: con efecto ántes de ayer mañana se puso á la vela en número de 13 navios, 5 fragatas y un brulote Ingleses, con un navio de línea y dos fragatas Sicilianas. La repentina salida de estas fuerzas navales se atribuye á la noticia que tuvo dicho Almirante de haber zarpado de Tolon la esquadra Francesa el dia 1º de este mes. Confírmalo así el Capitan de una embarcacion Veneciana procedente de Tolon recién entrada aquí: de-
cla-

clara que la esquadra Francesa constaba de 16 navios de línea 9 fragatas, y algunas tartanas con 4 cañones de grueso calibre, cada una; quedaban en el puerto cerca de 200 transportes con tropas de desembarco y municiones. Añade dicho Capitan que 3 dias despues avistó á la misma esquadra en las aguas de Nizza, que parecia estar en observacion. — Por el Patron de un barco Raguseo se sabe que las dos esquadras quedaban á 20 millas de distancia entre Cabo Corso y la isla de Gorgona.

Se ha divulgado aquí la siguiente noticia, que merece confirmacion: „El 6 del corriente salió de S. Lorenzo el navio Ingles Berwick de 74 cañones para incorporarse con la esquadra de su nacion en Liorna; á la mañana siguiente hallándose á 18 millas de Cabo Corso, vió á corta distancia una esquadra Francesa compuesta de 27 velas entre navios y otros buques: forzó de vela el Berwick; pero lo alcanzaron dos gruesas fragatas. No pudiendo librarse sino mediante el combate, lo trabó valerosamente con ámbos buques, de los quales uno quedó desarbolado y el otro padeció grandísimos daños. Sobreviniéron en esto 4 navios de línea, contra los quales hizo tambien el Británico la mayor resistencia; pero maltratado en todas sus partes, tuvo al fin que rendirse.”

Lisboa 7 de Abril.

Las demostraciones de júbilo que hubo con motivo del feliz parto de la Princesa del Brasil se repitieron el 4 del corriente, dia en que se administró el sagrado Bautismo al Príncipe recién nacido, poniéndole los nombres de Antonio, Francisco de Asis, Pio y otros. Ofició en este solemne acto el Emmo. Cardenal Patriarca: fué Padrino el Sumo Pontífice, representado por el Emmo. Nuncio Apostólico, que condecoró su representación con la mas brillante pompa; y Madrina S. M. Cat. la Reyna de España, representada por su augusto sobrino el Sr. Infante Don Pedro. — Este mismo dia se publicáron varias promociones así militares como civiles.

El 23 del mes anterior vino el Príncipe del Brasil á la Real Capilla de Ajuda á asistir al *Te Deum* que entonó el mismo Cardenal Patriarca, y á la Misa solemne que despues se cantó en accion de gracias por el feliz parto de la Princesa su esposa. Al dia siguiente hubo besamanos en el Palacio de Queluz.

Martin de Mello y Castro, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de Marina y de los dominios ultramarinos,

Ins-

Inspector general de la Marina, Gran-Cruz Alférez de la Orden de Santiago, falleció en la noche del 24 de Marzo á los 83 años de edad.

Madrid 21 de Abril.

Habiéndose recibido últimamente todas las noticias que se esperaban de los individuos de la guarnicion de la plaza de Rosas que por mérito contraído en su brillante defensa fuesen acreedores á premio, se ha servido el Rey concederles las gracias siguientes, con la antigüedad de 9 de Febrero último:

Mariscal de Campo

El Brigadier D. Francisco Taranco, Coronel del Regimiento de Navarra, y segundo Xefe que fué en dicha plaza.

Brigadieres

D. Nicolas Esparza, Coronel del Regimiento de Valencia, D. Francisco Figueras, Coronel de Artillería, y D. Mariano Lleopart, Coronel é Ingeniero Director.

Grados de Coronel:

D. Rafael Varona, Sargento mayor de la plaza, con agregacion á la de Málaga, y el sueldo que disfrutaba en la de Rosas; Marques de Casatremañes, Comandante de Navarra, D. Francisco Alonso, Sargento mayor del mismo cuerpo, Don Cayetano Esparza, Capitan de granaderos del propio, D. Vicente San Clemente, Sargento mayor del de Valencia, D. Joaquín de Soria, Capitan del de Búrgos, D. Peregrino Jácome, Comandante del de Málaga, D. Antonio de Córdoba, Capitan de granaderos del mismo, D. Andres Burnaga, Comandante del de Extremadura, D. Francisco Cumplido, Capitan del propio, D. Francisco Villaroel, D. Ciciaco Galluzo, y D. Tomás Buzunariz, Ingenieros en segundo.

Grados de Teniente Coronel:

D. Joaquín Tentor, Capitan de granaderos de Málaga, y D. Martin Martinez de Texada, primer Teniente del mismo. D. Manuel Franco, Capitan, D. Domingo Remon, idem, Don Gerónimo Rengel, primer Teniente, y D. Sebastian Cano, id. de Murcia. D. Pedro Carvajal, Capitan de granaderos de Navarra, y D. Manuel del Mazo, primer Teniente del propio. Don Manuel Ruiz de Texada, Capitan, D. Francisco Mendoza, id. de granaderos, D. Joaquín de Estrada, id., y D. Joseph de Cuellos, primer Teniente de Extremadura. D. Antonio Luxan, Capitan del de Búrgos, y D. Isidro Uriarte, primer Teniente del

del mismo. D. Joachín Olmeda, Capitan de granaderos del Regimiento de la Reyna, D. Luis Andriani, id. del de Valencia, D. Santiago Vargas, id. del de Córdoba, D. Juan Armengol, id. del de Guadalajara. D. Amadeo Silva, D. Francisco Cevallos, D. Francisco de Arce, y D. Juan Areco, Capitanes de Artillería. D. Antonio de Zuazo, primer Teniente de Extremadura é Ingeniero voluntario, y D. Luis Wimpfen, Capitan segundo del Regimiento de Swaller.

Grados de Capitan:

D. Beltran Quiros, segundo Teniente de granaderos del Regimiento de la Reyna, D. Joseph Monent, primer Teniente de Voluntarios de Valencia, D. Francisco Abadía, segundo Teniente de Málaga, D. Gaspar Calvo, y D. Vicente Ortega, segundos Tenientes de Navarra, D. Ventura Dueñas, D. Manuel Montesinos, y D. Joseph Escovar, segundos Tenientes de Extremadura, D. Felipe García, segundo Teniente de Murcia, D. Sebastian Birtos, segundo Teniente de granaderos del Regimiento de Valencia, D. Lorenzo Puivecino, id. del de Córdoba, D. Joseph Rifaterra, segundo Teniente del de Guadalajara, grado y sueldo á D. Joachín Mirabel, Teniente de la compañía de Rosas, D. Manuel Muzquiz, D. Antonio Ibarra, y D. Juan de Trel, Tenientes de Artillería, D. Juan Makena, id. de Ingenieros, y D. Andres Gallego, segundo Teniente de Navarra, é Ingeniero voluntario.

Grados de Teniente:

D. Juan Arranz, D. Agustin Fuensalida y D. Manuel Toribio, Subtenientes de Murcia, D. Joseph Abelda y Don Juan Valenzuela, Subtenientes del de Navarra, D. Melchor Potau, id. del de la Reyna, D. Christóbal Reynart, id. del de Valencia, D. Joseph Pacheco y D. Joseph Lizcuir, id. del de Extremadura, D. Francisco Herck, id. del de Córdoba, D. Luis Medrano, id. del de Guadalajara, D. Antonio Mateos, id. del de Málaga, D. Ricardo Bútlér, id. del de Hibernia, D. Manuel Bustamante, D. Gil Saenz de Texada, y Don Andres Bustamante, id. de Artillería, D. Ramon Planas, Ayudante de Ingeniero, y D. Joseph Migeras, Ayudante de la referida plaza.

Ascensos en propiedad:

Segundo Teniente á D. Juan de la Cruz, Subteniente de la compañía de Rosas, id. á D. Joseph Arana, Alferez del Regi-

gimiento de caballería de España ; Subtenientes á los Cadetes D. Felipe Lese , D. Amaro Palacios , D. Joachîn Rodriguez, D. Antonio Bausá , D. Juan Tablada , D. Manuel Sande ; á los Sargentos Juan Subiracts , Isidro Jorge , Francisco Palmes, Eusebio Martinez, Francisco Perez , Antonio Llordachs , Juan Becerra , Manuel Prates , Antonio Martinez , Juan Ibern , y Matías Malo Molina ; y á los distinguidos D. Manuel la Plaza, D. Antonio Estrada , y D. Benito de Rosa ; y Sargentos primeros á los segundos del Regimiento de Valencia Pedro Rosal , y Manuel Laguna.

Sueldo de Capitanes :

A D. Pedro Conesa , Ayudante del Regimiento de Córdoba , D. Antonio Mugartegui , primer Teniente del de Guadaluaxara, D. Vicente Gayangos, Ayudante del de Valencia, Don Antonio Mayoni , primer Teniente del de Navarra , D. Joachîn Alonso, Ayudante del mismo , D. Manuel Fernandez , y D. Francisco Henriquez, primeros Tenientes de granaderos del de Extremadura , D. Felipe del Fierro , y D. Pedro Ausel, primeros Tenientes del de Málaga.

Pensiones sobre Encomiendas :

Al Brigadier D. Mateo Henriquez, de 400 rs., idem al Coronel D. Antonio Deza, Comandante del Regimiento de Murcia , idem al Coronel D. Diego Petit , Teniente Coronel de Hibernia , idem al Brigadier Conde del Donadio. De 300 rs. á D. Félix Canales , segundo Teniente de Navarra , D. Pedro Cano, Capitan del Regimiento de caballería de España, y Don Francisco Cabrera, Capitan del de Navarra.

Ademas han obtenido escudos de distincion y de ventaja 35 individuos de la clase de soldados, Cabos y Sargentos.

Igualmente se ha servido S. M. mandar se tenga presente el mérito del Capellan del Regimiento de Navarra D. Andres Herrera , y del de la esquadra D. Adriano Alvarez Barragaña para remunerar en su carrera el distinguido zelo y caridad con que asistian á los enfermos en la misma plaza , fortaleciendo con su exemplo el espíritu así de estos como de los sanos.

Asimismo se ha dignado promover á Comisarios Ordenadores á los de Guerra D. Miguel Arnaud de Courville , y Don Luis Viguri : á Contralor de hospitales al Comisario de entradas D. Manuel de Ochoa ; y conceder una pension de 1500 rs. anuales á Francisco Robles , encargado de los hornos de municion

cion de la plaza: y resolver se coloque en la primera vacante de Contralor de Artillería al Guarda-almacen D. Rafael Mairo; y que el Intendente del ejército de campaña de Cataluña proponga la remuneracion en sus respectivos ramos, sin aumento de gastos, para D. Pablo Palacios, Guarda-almacen de víveres, D. Vicente Saez, Contralor del hospital de la Sangre, D. Bernardo Sabater, empleado en la cuenta y razon, D. Antonio Almodóvar, Médico de número, los Cirujanos D. Juan Brianso, D. Agustin Gonzalez, D. Juan Ugalde, los Practicantes de Cirugía D. Juan Lacayo, D. Juan Bonafos, como el de Medicina D. Jayme Serradella, que se conduxéron con extraordinario zelo y esmero para llenar su obligacion en la mencionada defensa.

Finalmente se ha dignado el Rey conceder á las viudas de los Sargentos, Cabos, soldados, y tambores que hayan fallecido durante el sitio, ó despues de resultas de heridas recibidas en él, dos pagas del sueldo de sus maridos por una vez, y las dos terceras partes de él miéntras subsistan viudas; y en defecto de estas igual gracia á las hijas ó hijos que no lleguen á la edad de 18 años, y á las madres viudas ó padres en falta de aquellos, segun el órden en que se expresan.

En la Gazeta núm. 25 de 27 del mes próxímo pasado se insertó á la letra el parte que el General en xefe del ejército de Cataluña dió el Mariscal de Campo D. Gonzalo O-Farrill acerca de lo ocurrido en la accion de Bañolas; pero habiendo avisado posteriormente O-Farrill que por olvido se omitió el nombre del Brigadier D. Juan de Castro, que aquel dia mandó el Regimiento de Granada que está á su cargo, y fué el primer cuerpo de los de la vanguardia á entrar en la accion; se advierte esta circunstancia para satisfaccion de dicho Xefe y cuerpo, y del justo aprecio de la opinion.

Continúan las ofertas hechas á S. M.

La Superiora y Comunidad del Real Monasterio de la Visitacion de Sta. María de Madrid, 2000 rs.

D. Nicolas de S. Roman, natural de Madrid, su persona.

D. Martin de Urquiagais y Aguirre, de la villa de Manzanares en la Mancha, 2 rs. diarios.

D. Francisco Alvarez Maldonado, natural de la villa de Losada, Reyno de Leon, y zelador de Policia de Madrid, una escopeta, una espada ancha, y 2 rs. diarios.

- El Guardian y Comunidad del Convento de S. Francisco de la ciudad de Plasencia, Provincia de Extremadura, 6 Misas rezadas cada semana, y 4 solemnes cada año con manifiesto.
- D. Francisco Pizarro, vecino de Villagarcía, 2 voluntarios, su persona y hacienda.
- D. Alonso Joseph Donate, Presbítero, vecino de la villa de Roda, provincia de Cuenca, un sobrino con un real de sobreprest.
- El Alcalde de Truxillanos, Partido de la ciudad de Mérida, provincia de Extremadura, en nombre de todo el vecindario, un Novenario, 500 fanegas de trigo con 557 rs. de su pósito, y sus vidas y haciendas.
- D. Francisco Ramon Contreras, vecino de la villa de Tabernas, Reyno de Granada, dos Misas cada semana.
- La Hermandad de María Santísima de todos los Santos de Sevilla, 8 dias de rogativas solemnes, y quanto tiene en alhajas.
- D. Agustin Poblacion, vecino de Madrid, 32 rs. que goza de retiro por haber servido 22 años en dragones del Rey.
- D. Antonio Durán y Calderon, vecino de Madrid, su persona, y bienes, sus oficiales y dependientes, y 90 rs. por una vez.
- El Abad y Monges del Real Monasterio de Piedra, provincia de Zaragoza, 10 rs. al año durante la guerra.
- D. Manuel Felipe Varela, vecino de Coria, su contingente duplicado por el concepto de Canónigo y el de Dignidad de Tesorero, y 300 ducados anuales.
- El Conde de S. Christobal, vecino de Madrid, su persona.
- D. Juan de Arango y Castillo, vecino de Madrid, 15 pesos fuertes al mes durante la guerra.
- D. Agustin Barrero, vecino del Real Sitio de Riofrio, su persona y la de su hijo.
- La Villa de Quero, Priorato de S. Juan, provincia de Toledo, 10 pesos del fondo del pósito.
- D. Jayme Cesat, Cura Párroco de la villa de Valls, Arzobispado de Tarragona, 10 rs. á las familias de los voluntarios con quienes iba á Urgel, y 1400 rs. de sobreprest á 2 soldados.
- El Dr. D. Pedro María Iribarren y Beramendi, vecino de Alcalá de Henares, con beneplácito de su padre D. Juan Francisco renueva la oferta de tres casas con hacienda de labor de tierras labrantías, y sus personas.

D. Antonio Granara, vecino de la Isla de Leon, mantener un hombre á sus expensas, y á mas 4 rs. diarios.

D. Carlos Ramon Asprer y de Asprer, y Doña Rita Asprer, su consorte, vecinos de la villa de Almenar en Cataluña, 500 arrobas de paja para la caballería, á mas de haber gratificado con un peso fuerte á cada voluntario, y puesto un hombre para servir en qualquiera destino.

La falta que hacen en las escuelas públicas de primeras letras de España algunos libros elementales acomodados á la capacidad de los niños, y propios para que al mismo tiempo que aprenden á leer se les impriman insensiblemente útiles conocimientos y máximas sólidas y saludables, y los perjuicios que les resulta de tener que servirse para este efecto de otros llenos de patrañas y de principios quizá perniciosos para su corta edad, despertaron la atención del Gobierno, y penetrado de que la buena ó mala educacion de los niños es el origen regular de la prosperidad ó del abatimiento de los Estados, entre otros medios que tomó para mejorarla fué uno el de encargar á varios sujetos de su satisfaccion la traduccion ó composicion de algunas obras análogas al intento. Se han visto ya los frutos de esta acertada providencia en las que con tanto aplauso publicó D. Tomas de Yriarte, y otros de los que merecieron esta confianza. No han impedido las extraordinarias ocupaciones de la guerra que el Exc. Sr. Duque de la Alcudia, Protector nato, como primer Secretario de Estado, del ramo de educacion pública, haya atendido á fomentar tan importante pensamiento, como lo acredita la obra intitulada Tratado de las obligaciones del hombre, que en desempeño de tan honroso cargo presenta á la nacion el Sumiller de Cortina de S. M. D. Juan de Ezcoiquiz, y se vende en la Imprenta Real. Asimismo quanto ántes se venderán otras dos traducidas por el mismo sugeto intituladas El Amigo de los niños, escrita en frances por el Abate Sabatier, y Elementos de Historia natural, escritos en el mismo idioma por el Abate Cotte, que tambien se están imprimiendo en ella, y se publicarán sin la menor dilacion. Los nombres solos de sus autores tan conocidos por su piedad y literatura bastan para que el público conozca, sin que se le moloste con ponderaciones, la utilidad de dichos tratados.

Baxo de la proteccion de S. M. tienen establecida en la ciudad de Granada D. Juan Andres Gomez y Moreno, vocal de la Junta particular de comercio de ella, y sus dos hermanos D. Salvador María y D. Joseph Fidel una fábrica de lonas, lienzo, vitres y cois con el fin de surtir de estas manufacturas á los buques de la Real Armada; y deseosos de dar mas fomento y extension á este útil establecimiento para abastecer especialmente de lonas á nuestras naves de comercio, y suplir en quanto sea posible la escasez y carestia que se experimenta de las de fuera del Reyno en las circunstancias presentes, han construido en su expresada fábrica á costa de muchos estipendios y á beneficio de

la causa pública dos grandes obradores capaces de poner en ellos un crecido número de telares para texerlas, con sus correspondientes atarazanas para los hilados y demas utensilios necesarios, y actualmente están añadiendo otros dos obradores que, aunque algo menores, son suficientes para la colocacion de otros sesenta telares mas, con lo qual no solo lograrán aumentar sus texedores y oficiales, y dar ocupacion en sus diferentes maniobras á mayor número de operarios de ámbos sexos, sino tambien subvenir en parte á la falta de tan preciso género; cuya noticia se comunica al público para que los que quieran surtir sus respectivas embarcaciones de lonas de esta fábrica puedan hacer sus encargos al propio D. Juan Andrés Gomez y Moreno, escribiéndole en derechura á Granada, ó á Cádiz á D. Pedro Esmir y Macé que tiene la comision de vender en aquel puerto por cuenta de la misma fábrica.

Los subscriptores á la Historia política y literaria de Grecia, escrita en italiano por D. Carlos Denina, y traducida por D. Joseph Navia y Bolaño, acudirán á recoger el tomo 3.^o, pagando adelantado el importe del 4.^o y último de la obra, en la Librería de Escribano, calle de las Carretas, donde estará abierta la subscripcion á los mismos precios hasta la entrega del 4.^o, que se halla ya en prensa. No es ménos importante el tomo 3.^o que los dos anteriores; en él se prosigue la historia de la guerra del Peloponeso y su fin; las guerras intestinas que affigiéron á las Repúblicas Griegas; la famosa guerra de Sicilia, y las funestas conseqüencias que acarreó á los Atenienses; las mudanzas que sobreviniéron en su gobierno con los 30 tiranos; las revoluciones ocasionadas en Esparta; y la memorable guerra de Tebas en que Pelopidas y Epaminondas se señalaron con acciones gloriosas. Por lo que toca á la filosofia y á las letras basta decir que en este tomo se trata del célebre Sócrates, maestro de la buena moral, impugnador severo de los varios sofismas y charlatanes que inundaban á Atenas, y de quien fueron discípulos Platon, Isócrates, Xenofonte, y otros filósofos que honraron la antigüedad. Asimismo se trata de lo mucho que se perfeccionó la eloqüencia y el language griego en tiempo de Gorgias, Pródico y Tucídides; qual era la diversidad de dialectos, y como de todos ellos llegó á formarse uno que sirvió de norma y fué seguido por los escritores mas excelentes.

Los subscriptores á la obra intitulada Elementos de Agricultura acudirán á recoger sus exemplares á las Librerías de Gomez, calle de las Carretas, ó de Copin, carrera de S. Gerónimo. Contiene esta obra los principios teóricos y prácticos de esta útil, agradable y honorífica profesion: está escrita en portugues por un Naturalista versado en los clásicos autores Griegos y Romanos, de los quales extractó la mas pura doctrina, y se ha traducido fielmente al castellano; lleva dos láminas grabadas con exáctitud. Como el clima y suelo de Portugal son los mismos que los de España puede esta obra reputarse propia y de suma utilidad para nuestros colonos, y preferible á otras extrangeras de agricultura. Se hallará venal en dicha Librería de Gomez, en rústica á 12 rs, y en pasta á 17.

Diccionario universal Latino-Español, compuesto y dedicado al Príncipe nuestro Señor por D. Manuel de Valbuena, Catedrático de Retórica de los Reales Estudios de S. Isidro de esta Corte, y supernumerario de la Real Academia Española, para el uso de los mismos Estudios: un tomo en folio de 860 páginas. Se hallará en casa de Baylo, calle de las Carretas. Para hacer este Diccionario lo mas completo que fuese posible, y mas exáctas las definiciones y explicaciones de sus artículos, tomó su autor por modelo el de Forcelini, que es el mejor que se conoce, y que añadió al célebre Diccionario de su maestro Facciolati dos tomos en folio, en 40 años de estudio y meditacion: de suerte que á excepcion de algunos exemplos muy raros ó no bien comprobados, y de algunos puntos de erudicion que han parecido ménos necesarios, queda reducido aquel excelente Diccionario á un compendio, en que se hallan todos los artículos del de Forcelini sin las citas que le hacen muy voluminoso, reducidos los lugares de los autores á las meras frases, y abreviadas sin obscuridad sus definiciones é interpretaciones. Y no solo comprehende este Diccionario todos los artículos del de Forcelini, sino tambien otros muchos de geografia, de artes y facultades, de la baxa latinidad, de irregularidades de verbos, y de casos obliquos difíciles de los nombres, que hallándose frecuentemente en los autores son para los principiantes unas dificultades insuperables, de que en vano esperan salir con el auxilio de los Diccionarios comunes. Se explican con abreviaturas en todas las voces sus accidentes y propiedades; notando la cantidad de las sílabas de dudosa pronunciacion: acompaña á cada voz su significado propio ó su explicacion en castellano; se añaden palabras equivalentes, y aun otras tenidas por sinónimas para mayor inteligencia; siguen las diferentes acepciones, y por fin las frases y autoridades que las comprueban con su traduccion, escogiendo las mas breves y que tienen algun uso particular en el de la varia construccion. Ultimamente las palabras griegas, las de baxa latinidad, las antiquadas, y las de raro uso llevan ademas de la autoridad por la qual pueden distinguirse, señales que las dan á conocer. En el prólogo se da razon mas por extenso del plan y método de esta obra. Su precio en papel 42 rs., en pergamino 46, en pasta y de papel regular 54, y de papel fino 68. Con el mismo método continúa el autor el Diccionario Español-Latino para completar una obra tan importante y deseada en España, en obsequio de los que se dedican al estudio de una y otra lengua.

Correo literario de Gerona: obra periódica que se publica los Lunes y Jueves de cada semana. Contiene memorias históricas de Cataluña, y varios asuntos de literatura. El número del Jueves está destinado á la instruccion militar, ó escuela moral é histórica del Soldado, y comprehende asuntos militares. Se admite subscripcion por tres meses, pagando 14 rs. adelantados, en Madrid y Valencia en los Despachos del Diario, en Barcelona en la Librería de Ribas, y en Gerona en la de Nicolau. Los portes serán de cuenta de los subscriptores.